



Ministerio de Producción
Secretaría de Turismo

965

BUENOS AIRES, 24 AGO 2009

VISTO las disposiciones de la Ley N° 18.829, su reglamentación vigente; y,

CONSIDERANDO:

Que los señores Juan Pablo VILLAMIL y Federico Luis VILLA, C.U.I.T. N° 30-70965546-5, Legajo N° 11841, Expediente N° 977/03, (CUDAP: Exp-STN: 001581/2009), habilitada para operar en la categoría de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO bajo la designación comercial de "FUERA DE RUTA", con LICENCIA DEFINITIVA otorgada por Resolución N° 1708 del 30 de diciembre de 2004 modificada por Disposición N° 157 del 25 de agosto de 2006 por cambio de titularidad, modificada por Disposición N° 1686 del 12 de julio de 2006 por cambio de domicilio, han solicitado el reconocimiento de su nuevo domicilio comercial.

Que de las constancias obrantes en el legajo de los causantes, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos N° 2025/08, 2102/08 y 2169/08.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE TURISMO
DE LA SECRETARIA DE TURISMO
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
DISPONE:

ARTICULO 1º. - Reconózcase como nuevo domicilio comercial de los señores Juan Pablo VILLAMIL y Federico Luis VILLA, CUIT N° 30-70965546-5 habilitada para operar en la categoría de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO, bajo la designación comercial de



Ministerio de Producción
Secretaría de Turismo

"FUERA DE RUTA", sito en calle San Martín 424 Piso 6° Oficina "C" en reemplazo del anterior en la calle Maipú 712 Piso 9° Dto. "C" (1006) Ciudad Autónoma de Buenos Aires (01) según lo previsto en la Ley N° 18.829 y su reglamentación vigente.

ARTICULO 2º. - Copia autenticada de esta Disposición será exhibida obligatoriamente en el domicilio comercial indicado, en lugar visible al público y en perfecto estado de legibilidad.

ARTICULO 3º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICION N° 965

DANIEL PABLO AGUILERA
SUBSECRETARIO DE TURISMO
SECRETARIA DE TURISMO
MINISTERIO DE PRODUCCION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gabriel Barroza
Jefe Departamento de Fiscalización
Secretaría de Turismo